



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-013/017

Choloma, Cortes, 23 de Febrero de 2017

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para el "Proyecto de Construcción de 02 Aulas Escolares" en el Kinder ubicado en la Colonia Jardines del Norte, Sector Bajos.

Nombre Contratista : José Francisco Montano
Número de Identidad : 0502-1953-00387
Monto del Contrato : Lps. 629,188.45
Código del Proyecto : BEDU-001/017
Renglón Presupuestario : 11 01 001 00 016 47110 15-013-01 20 7

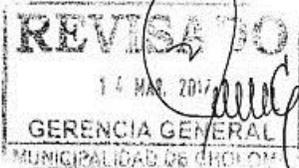
Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y mano de obra.

Atentamente,



Ingeniero Joel Discua
Director Obras y Proyectos

CC.Archivo
JD/vd





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.

Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE MANO DE OBRA

69/2017

Nosotros: **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, Casado, Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 0506198402281, Solvencia Municipal No.191987 y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma, Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido en el Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018) según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **JOSE FRANCISCO MONTANO**, Mayor de Edad, Soltero, Obrero, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 0502-1953-00387, de este domicilio, libre y espontáneamente celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, el cual se regirá por medio de las cláusulas siguientes: **PRIMERO:** El Señor Alcalde Municipal **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, dice: que contrata en nombre de su representada la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor: **JOSE FRANCISCO MONTANO**, para los trabajos de "Construcción de 02 Aulas Escolares, Kinder, Ubicado en la Colonia Jardines del Norte, Sector Bajos, según oficio de contrato numero MCH-OP-013/017

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
1	trazado y marcado	M.L	L. 34,30	66	L. 2.263,80
2	excavación material tipo i (material común)	M3	L. 293,00	22,66	L. 6.639,38
3	Remoción de capa vegetal (incl. Acarreo 20 mts.)	M3	L. 370,00	36	L. 13.320,00
4	acarreo de material (desperdicio)	M3	L. 130,00	73,33	L. 9.532,90
5	Relleno Comp. con material selecto (inc. acarreo)	M3	L. 265,10	21,57	L. 5.718,20
Sub Total					L. 37,474.28
6	dado de concreto 50 x 50 x 50, 4 nú3, nú2 @ 20 cm	UNID	L. 561,00	18	L. 10.098,00
7	zapata corrida ; 0.20 x 0.40	ML	L. 387,95	64,20	L. 24.906,39
8	solera 20x20, 4no.3 y no.2 @ 15cm, concreto 1:2:2	M.L.	L. 370,80	59,70	L. 22.136,76
9	bordillo de concreto de 10x8 cm.	M.L.	L. 134,00	17,10	L. 2.291,40
10	solera 15x15,3#3,#2@20cm. conc 1:2:2	M.L.	L. 278,00	15,30	L. 4.253,40
11	castillo 15x15, 4#3 y #2 @ 15,concreto 1:2:2	M.L.	L. 360,00	53,70	L. 19.332,00
12	castillo 15x15, 3 no.3 y no.2 @ 20,concreto 1:2:2	M.L.	L. 313,00	10,80	L. 3.380,40
Sub Total					L. 86,398.35
13	losa de librero 0.6x0.1 mts. (pulida)	M.L.	L. 614,50	16	L. 9.832,00
14	librero empotrado kinder	UNID	L. 9.150,00	2	L. 18.300,00
15	solera 15x20,4no.3,no.2@20 conc1:2:2	M.L.	L. 326,66	48,00	L. 15.679,68
16	solera 20x25, 4#3 2#4, #2@15, 1:2:2 p/techo/Perf	M.L.	L. 590,00	34,26	L. 20.213,40
17	cargador de 10x15 2#3,#2 @ 0.15 concreto 1:2:2	M.L.	L. 276,15	2,30	L. 635,15
18	batiente de 10x20cm 2#3, #2 @ 15cm concreto 1:2:2	ML	L. 268,45	11,40	L. 3.060,33
19	pared de bloque simple sisado 15cm	M2	L. 490,00	106,53	L. 52.199,70
Sub Total					L. 119,920.26
20	ventana de tubo industrial	M2	L. 910,90	27,62	L. 25.159,06

26	pizzarrón integral marco de madera porta-borrado	M2	L. 355,00	14,40	L. 5.112,00
Sub Total					L. 206,008.21
27	entabicado bloque 30 cm(rape/pul)(**)	M.L.	L. 215,00	23,40	L. 5.031,00
28	tallado de elementos de l= 0.15 m	ML	L. 92,00	126,11	L. 11.602,12
29	tallado de elementos de l= 0.20 m	ML	L. 115,00	353,08	L. 40.604,20
30	ventanas de aluminio y celosías	M2	L. 1.205,00	55,24	L. 66.564,20
31	pintura de aceite	M2	L. 76,00	93,54	L. 7.109,04
32	limpieza final	M2	L. 4,20	113,52	L. 476,79
33	dirección maestro de obra	DIA	L. 600,00	80	L. 48.000,00
Sub Total					L. 179,387.35
				TOTAL	L. 629.188,45

SEGUNDO: La Municipalidad pagara la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS EXACTOS (Lps. 391,787.82)**, de los cuales se le cancelara al inicio de la obra el 20% del valor del contrato siendo la suma de **CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS EXACTOS (Lps. 125,837.69)**, un segundo pago conforme al avance de la obra del 40% siendo la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS EXACTOS (Lps. 251,675.38)**, y el 40% restante siendo la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS EXACTOS (Lps. 251,675.38)**, serán cancelados al concluir el trabajo designado, previo informe del departamento que supervisa la obra.- **TERCERO:** este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato con una duración de 25 días hábiles, Los materiales a utilizarse serán proporcionado por el contratista.-**CUARTO:** La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras y Proyectos.-**QUINTO:** El contratista firmará un pagare del 15% del valor del contrato siendo la suma de **NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS EXACTOS (Lps. 94,378.26)**.-del valor del contrato, como garantía del cumplimiento del presente contrato.- **SEXTO:** En caso que el señor **JOSE FRANCISCO MONTANO**, no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.-**SEPTIMO:** Por su parte el Señor: **JOSE FRANCISCO MONTANO**, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a su estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto. **OCTAVO:** De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Veinticuatro Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil



ING. LEOPOLDO E. CRIVELLI
ALCALDE MUNICIPAL

Jose Francisco Montano
JOSE FRANCISCO MONTANO
CONTRATISTA

